

**BOLETÍN DE PRENSA Nº 224/ 16-11-2021**  
**PARA REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES DE TODOS LOS NIVELES**

## **Acuerdo SOEME**

Tal como se informara en Comisión Directiva del CONSUDEC, se han sostenido diversas audiencias en el marco del Convenio 318, a los fines de acordar la actualización de las escalas salariales en orden a lo previsto en anteriores acuerdos.

Si bien se ha llegado a pactar un aumento de salarios del 5 % con los salarios de octubre, un 5 % sobre los salarios de noviembre 2021, y un 10 % sobre los salarios de febrero de 2022 (todos los porcentajes sobre la escala de febrero de 2021), no se ha todavía procedido a la suscripción FORMAL de dicho acuerdo. En cuanto se tenga en dicha condición, se procederá a solicitar homologación de Ministerio de Trabajo.

Se recomienda a las entidades alcanzadas por el acuerdo, abonar sumas en estos porcentajes *a cuenta de ajuste escalas convencionales*.

Se ha dispuesto no renovar el aporte del personal al Fondo Solidario, por el mes de febrero de 2022.

Dra. Marilyn Fueyo  
Asesoría Legal CEC